

OFICIO Nº 876/2019

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0000803 de 11/10/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 15 de octubre de 2019

A: SR. DANIEL VALDERRAMA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 11 de octubre de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000803, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Soy alumno universitario de pregrado, estoy trabajando en mi tesis sobre indicadores de uso de correos electrónico en el sector público. Para lo anterior solicito a este municipio que pueda adjuntar una planilla en excel donde se indique nombre, cargo y correo electrónico de todo el personal que aquí trabaja; tanto los departamentos del área municipal, como también los departamentos de salud y educación."*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), en el menú de navegación web "Unidades Municipales" encontrará la información a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Daniel Valderrama.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
RMR/LPA/lpa